

AVISO DE SESIÓN

POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL ASUNTO A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA SESIÓN PÚBLICA A CELEBRAR EL **JUEVES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 110 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 8o., INCISO B) Y 22, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REFERIDO TRIBUNAL:

* LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL EXPEDIENTE **JDCE-05/2022**, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO **CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ**, QUIEN POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A CARGOS DE DIRECCIÓN INTERNA POR EL DISTRITO 02 DE MANZANILLO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CONTROVIERTE EL ACUERDO DEL 19 DE AGOSTO DE 2022, DICTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA, POR EL QUE, SE DECLARÓ IMPROCEDENTES LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL EXPEDIENTE **CNHJ-COL-762/2022**.

* LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL EXPEDIENTE **JDCE-06/2022**, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO **CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ**, QUIEN POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A CARGOS DE DIRECCIÓN INTERNA POR EL DISTRITO 02 DE MANZANILLO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CONTROVIERTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA EL 24 DE AGOSTO DE 2022, POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA, POR LA QUE, SOBRESEYÓ EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL EXPEDIENTE **CNHJ-COL-762/2022**.

* LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL JUICIO ELECTORAL EXPEDIENTE **JE-02/2022**, PROMOVIDO POR EL **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA** POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA MARÍA ELENA ADRIANA RUÍZ VISFOCRI, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA Y



AVISO DE SESIÓN

REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO INSTITUTO ELECTORAL, EN CONTRA DE LA CIRCULAR **SPFYA-046-2022**, EMITIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2022, POR LA C. P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE EL CUAL LE DETERMINÓ EL TECHO PRESUPUESTARIO PARA EL GASTO OPERATIVO 2023.

LUGAR: SALÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

HORA: 11:00 ONCE HORAS.

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO